



**LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE EXÁMEN, PARA SELECCIÓN DE UN ACOMPAÑANTE TURÍSTICO-DINAMIZADOR CULTURAL Y DE UN DIRECTOR DE TALLERES INFANTILES ACUÁTICOS.**

Habiéndose convocado con fecha 14 de julio de 2021, por este Ayuntamiento, la selección de UN PUESTO DE ACOMPAÑANTE TURÍSTICO-DINAMIZADOR CULTURAL, durante un año, a jornada parcial (20 horas semanales) y de UN PUESTO DE DIRECTOR DE TALLERES INFANTILES ACUÁTICOS, a jornada completa, durante un mes.

Publicadas con fecha 14 de julio de 2021 las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 19 de julio de 2021.

Publicadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con fecha de 21 de julio de 2021.

De conformidad con el artículo 4.3 de las bases mencionadas, habiendo transcurrido el plazo para presentar reclamaciones en su caso, mediante el presente:

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente las listas de admitidos y excluidos en cada uno de los puestos objeto de convocatoria:

**PUESTO DE ACOMPAÑANTE TURÍSTICO- DINAMIZADOR CULTURAL**

**Admitidos**

1. D.<sup>a</sup> CARMEN MARÍA GONZÁLEZ CARRASCO. D.N.I.: xx545xx4A.
2. D.<sup>a</sup> MERCEDES LARIOS CLEMENTE. D.N.I.: xx867xx5S

**Excluidos**

NINGUNO.

**PUESTO DE DIRECTOR DE TALLERES INFANTILES**

**Admitidos**

1. D.<sup>a</sup> ANDREA DOMÍNGUEZ AGUILAR. D.N.I.: xx899xx3V.
2. D.<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES ÁLVAREZ BONITO. D.N.I.: xx846xx0T.

**Excluidos**

NINGUNO.





**SEGUNDO.-** Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección de los dos puestos objeto de convocatoria (trabajadores de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza):

**PRESIDENTE.**

TITULAR: Francisco Javier Díaz Manchado.

**VOCALES:**

TITULAR: Francisco Carrizo Tejada.

TITULAR: Manuel León Sosa.

TITULAR: Manuel Serrano Ripado.

**SECRETARIO:**

TITULAR: Jose Luis González González.

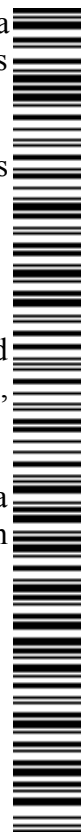
El Tribunal de Valoración estará compuesto por los siguientes miembros: Un/a Presidente, un/a Secretario/a y tres Vocales, con sus respectivos suplentes, que serán designados/as por la Alcaldía Presidencia.

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.





Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

**CUARTO.-** Convocar al Tribunal de Valoración para el puesto de **ACOMPANAMIENTO TURÍSTICO-DINAMIZADOR CULTURAL** y para el puesto de **DIRECTOR DE TALLERES INFANTILES ACUÁTICOS**, en aras a la celebración de **prueba teórica** tipo test, el próximo día 29 de julio de 2021, **JUEVES**, de conformidad con la base quinta.

La realización de la prueba teórica de **ACOMPANAMIENTO TURÍSTICO-DINAMIZADOR CULTURAL**, tendrá lugar a las **08.30 horas, el próximo 29 de julio de 2021, (JUEVES)**, en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, nº 3 de Alconchel.

La realización de la prueba teórica de **DIRECTOR DE TALLERES INFANTILES ACUÁTICOS**, tendrá lugar a las **09.30 horas, el próximo 29 de julio de 2021, (JUEVES)**, en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, nº 3 de Alconchel.

**QUINTO.-** Todos las aspirantes deberán venir previsto de su DNI , bolígrafo y mascarilla.

El llamamiento se hará siguiendo el orden de registro de entrada de las solicitudes.

Los aspirantes que deban acudir a realizar las pruebas presenciales que presenten cualesquiera de los siguientes síntomas fiebre >37°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto, **no deberán asistir a realizar la prueba, previo aviso al Tribunal.**

**SEXTO.-** Publíquese.

**SÉPTIMO.-** Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 26 de julio de 2021.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

**Ante mí,**  
**LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

